

# profesorado interino

## Resumen de las interinidades en las distintas Comunidades Autónomas y Territorio MECD

### Castilla y León

Normativa de aplicación: ¿Es resultado de Acuerdo?	Baremo: porcentaje sobre el total de la puntuación: Experiencia, formación, examen y otros	Listas: número de listas. Porcentaje de plazas cubiertas por interinos: vacante, sustitución	Comentarios: Datos reseñables sobre la norma o acuerdo. Sindicatos firmantes del mismo																		
<p>Sí, la regulación es fruto de Acuerdo.</p> <p>Orden EDU/862/2006, de 23 de mayo, por la que se da publicidad al «Acuerdo de 19 de mayo de 2006, de mejora de las condiciones laborales y profesionales del personal docente de centros públicos de enseñanzas escolares de la Comunidad de Castilla y León».</p>	<p>Según acuerdo en el baremo se prima en mayor medida la experiencia docente previa y se distribuye según los siguientes porcentajes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia docente: 55% (hasta un máximo de 22 puntos).</li> <li>2. Puntuación de oposición: 25% (hasta un máximo de 10 puntos).</li> <li>3. Expediente académico y otros méritos: 20% (hasta un máximo de 8 puntos).</li> </ol>	<p>La provisión de plazas se hace bajo tres modelos:</p> <p>AIVI. Procedimiento informático para cubrir vacantes a finales de agosto.</p> <p>AISI. Procedimiento informático para cubrir sustituciones a principio de septiembre</p> <p>Llamamiento telefónico de sustituciones después de los otros dos procedimientos.</p> <p><b>Hay un total de:</b></p> <table border="0"> <tr> <td>Docentes en CyL.....</td> <td>25832</td> </tr> <tr> <td>Total interinos.....</td> <td>5420</td> </tr> <tr> <td>Interinos Jorn. Parcial.....</td> <td>2207</td> </tr> <tr> <td>% Parcial .....</td> <td>40,72%</td> </tr> <tr> <td>% Interinos.....</td> <td>20,98%</td> </tr> </table> <p><b>AIVI</b></p> <table border="0"> <tr> <td>Interinos .....</td> <td>3354</td> </tr> <tr> <td>Jornadas Parciales.....</td> <td>1498</td> </tr> </table> <p><b>AISI</b></p> <table border="0"> <tr> <td>Interinos .....</td> <td>2066</td> </tr> <tr> <td>Jornadas Parciales.....</td> <td>709</td> </tr> </table> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las listas de aspirantes a puestos en régimen de interinidad son abiertas, con <b>obligación de presentarse a los procesos selectivos convocados por la Comunidad Autónoma de Castilla y León.</b></li> <li>2. En los Cuerpos y especialidades en los que las listas resultan insuficientes se realizan convocatorias extraordinarias de ámbito autonómico para cubrir vacantes o sustituciones en régimen de interinidad.</li> <li>3. Hay tantas listas de interinos como especialidades.</li> <li>4. Se puede entrar en todas aquellas listas para las que se está habilitado por <b>titulación académica</b>, por resultado de oposición, o por experiencia previa, sin perjuicio de la formación pedagógica requerida.</li> </ol>	Docentes en CyL.....	25832	Total interinos.....	5420	Interinos Jorn. Parcial.....	2207	% Parcial .....	40,72%	% Interinos.....	20,98%	Interinos .....	3354	Jornadas Parciales.....	1498	Interinos .....	2066	Jornadas Parciales.....	709	<p>La Consejería de Educación quiere retomar la negociación del acuerdo pero las cinco organizaciones de la mesa sectorial nos hemos negado. La realidad es que es solo cuestión de tiempo que se abra.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dado que es posible presentarse en otras comunidades, siempre que ya se esté en listas, a las especialidades que en C y L no salen a concurso-oposición, lo razonable sería que el resultado conseguido en las mismas pudiera entrar en baremo, es decir, que no cuenten sólo los resultados obtenidos en CyL.</li> <li>2. El tope de experiencia docente en 22 puntos contradice las condiciones establecidas para poder disfrutar en CyL del complemento de formación permanente en la nómina del profesorado, pues se sostiene en los <b>años de experiencia docente</b>, y actualización de conocimientos a través de la formación permanente.</li> </ol>
Docentes en CyL.....	25832																				
Total interinos.....	5420																				
Interinos Jorn. Parcial.....	2207																				
% Parcial .....	40,72%																				
% Interinos.....	20,98%																				
Interinos .....	3354																				
Jornadas Parciales.....	1498																				
Interinos .....	2066																				
Jornadas Parciales.....	709																				